



Buenos Aires, 20 SEP 2019

VISTO:

La resolución del Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería N° 1.478/18 por la que se aprueba el Calendario Académico 2019-2020

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades académicas que aprueba la mencionada resolución se ha omitido establecer el receso por el día del estudiante fijado para el 21 de septiembre de cada año calendario;
Que es requisito que cualquier cambio en el Calendario Académico aprobado sea efectivizado a través del acto administrativo correspondiente;
Por ello y, en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
"Ad- Referéndum" DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer el día sábado 21 de septiembre de 2019 como receso académico y administrativo, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2° - Establecer el cierre de las Sedes de la Facultad de Ingeniería a partir de la 00:00 hs del 21 de septiembre de 2019.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese a través de la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo a todas las Dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ingeniería y a la Dirección de Comunicación Institucional, la que deberá dar la mayor difusión a la comunidad universitaria en la página web y en redes sociales. Oportunamente archívese.

RESOLUCION N.º 2997 /19

Intervino

Ing. SILVIA ISARRALDE
Secretaria de Gestión Académica
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA